



Srita.  
Wendy De Los Angeles Cisneros Castillo  
Secretaria General a.i.  
**Secretaria General-Unidad de Informacion Publica**  
Edificio

Srita. Cisneros Castillo:

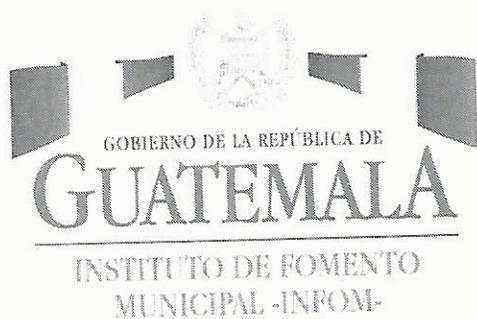
Por este medio, solicito de su valiosa colaboración para que se realice el trámite de publicación del informe de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -UNEPAR-, del mes de septiembre del año 2017, esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, del Decreto 50-2016.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
Licda. Wyndi Yanira Reyes P.  
Coordinadora Financiera





**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL –INFOM-  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES –  
UNEPAR-  
FONDO NACIONAL**

**INFORME DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.**

En cumplimiento al artículo 23 del Decreto 50-2016

**MES DE SEPTIEMBRE 2017**

## CONTENIDO

1. DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA.....	3
1.1. DATOS.....	3
1.2 DESCRIPCIÓN.....	3
2. INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS.....	4
2.1. ACCIONES.....	4
2.1.1. PROYECTOS.....	4
2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	5

## 1. DATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

### 1.1 DATOS

Nombre de la Unidad Ejecutora: Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR-

Director: Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez

Teléfono: 2498-9191

Dirección: 11 Av. "A", 11-67 zona 7, Finca La Verbena

### 1.2 DESCRIPCIÓN

La Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR- nace con el Acuerdo Gubernativo SP-M-129-75 de fecha 27 de octubre de 1975, ratificado y legalizado en el Acuerdo Gubernativo SP-G-87-78 del 10 de noviembre de 1978, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Con fecha 13 de mayo de 1997, mediante Acuerdo Gubernativo No. 376-97, se le encomienda al Instituto de Fomento Municipal –INFOM- y a la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR-, la responsabilidad de definir las Políticas y Estrategias del Sector Agua potable y Saneamiento, así como la implementación y ejecución de las acciones que de ella se deriven.

Con Acuerdo Gubernativo No. 635-97 de fecha 27 de agosto de 1997, se adscribe la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR- a INFOM, teniendo como objetivo principal incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en el área rural del país.

INFOM-UNEPAR, tiene por finalidad Desarrollar y Ejecutar proyectos de Agua y Saneamiento Rural, financiados con recursos de fondos nacionales, siendo estos:

- 1.- Introducción de agua potable (Acueductos por gravedad y por bombeo; estos podrían ser proyectos nuevos, de ampliación a los sistemas existentes y rehabilitaciones.
- 2.- Alcantarillados (Drenajes sanitarios y pluviales).
- 3.- Plantas de tratamiento.

Los recursos son desembolsados mensualmente por el Ministerio de Finanzas Públicas, en algunos casos se han ejecutado proyectos financiados con recursos de donación y préstamo, de diferentes organizaciones internacionales.

Mediante resolución de Junta Directiva 316-2016 de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis, se aprobó el fortalecimiento institucional de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –UNEPAR-, para incrementar la capacidad de respuesta a las demandas comunitarias y municipales de los proyectos de agua y saneamiento, teniendo mejor control de los procesos administrativos, concentrándose en su principal objetivo que es la ejecución de proyectos.

## 2. INTERVENCIONES RELEVANTES PARA EL LOGRO DE RESULTADOS AL MES DE AGOSTO DEL 2017

### 2.1 ACCIONES

Se realizaron las siguientes acciones:

Mediante resolución de Junta Directiva No. 209-2017 de fecha 29 de agosto de 2017, fue aprobada la Sustitución de Fuentes de Financiamiento, la cual fue aprobada en Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 172-2017, con la cual se incorporan 6 proyectos más, haciendo un total de 22 proyectos a ejecutarse en el año 2017; aún se está a la espera de la aprobación por parte de la Dirección Técnica del Presupuesto y del desembolso respectivo, para iniciar con la ejecución de los recursos autorizados.

Durante el mes de septiembre, se realizó la publicación de 6 procesos de cotización, correspondiente a seis obras, de los cuales ya se tienen 4 procesos en evaluación por parte de las juntas de cotización para la adjudicación de las empresas proveedoras de materiales de construcción, los otros 2 procesos se recibirán ofertas el 06 de octubre de 2017.

También se tiene en trámite la publicación de otros 6 procesos de los cuales 2 son cotizaciones, 3 corresponden a procesos de licitación, para la adquisición de materiales y 1 para la contratación de una empresa constructora para la ejecución de una obra por contrato, se espera realizar la publicación en el portal de GUAATECOMPRAS en el mes de octubre.

### 2.1.1 PROYECTOS

Se continúa con la ejecución física de 4 proyectos de arrastre, los cuales cuentan con el respectivo personal de albañilería.

De las 16 obras aprobadas, 4 se encuentran en ejecución y 12 en trámite de compra de materiales de construcción; con la aprobación de la Sustitución de Fuentes de Financiamiento se estarían incorporando 6 proyectos, de los cuales 3 iniciarán proceso de cotización para la adquisición de materiales de construcción y equipo, 3 continuarán con su ejecución y liquidación correspondiente.

### 2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -UNEPAR- (Unidad Ejecutora 301).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE (AÑO 2017) Y DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Programa	Grupo de gasto	Expresado en Quetzales					
		Presupuesto Ejecutado del 02 de enero al 30 de septiembre del Año:					
		2012	2013	2014	2015	2016	2017
14 Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -UNEPAR- (UE 301)	0	14,575,065.34	12,836,652.14	16,869,740.86	16,416,088.19	12,638,224.05	8,844,469.42
	1	2,317,999.18	4,567,167.43	6,137,813.95	3,431,072.30	2,300,790.73	1,351,600.05
	2	3,534,428.31	2,422,333.41	4,881,924.03	5,998,771.26	2,559,117.16	348,816.77
	3	889,913.58	3,833,446.67	7,372,559.50	2,516,679.02	1,543,901.97	30,650.00
	4	349,838.21	345,335.53	1,430,230.96	571,162.58	506,661.91	86,426.61
	5	0.00	5,000,000.00	7,500,000.00	499,500.00	0.00	0.00
	9	0.00	1,136,484.00	2,390,000.00	0.00	0.00	877,200.27

Fuente: Sicoin Web, años 2012 al 2017

  
 Coordinadora Financiera  
 INFOM-UNEPAR



**Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales  
 UNIDAD EJECUTORA = 301  
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -  
 DEL MES ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 03/10/2017  
 HORA : 16:21.28  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO		COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER		SALDO POR DEVENGAR		SALDO POR PAGAR	%
				COMPROMISO	COMPROMETIDO				COMPROMETER	DEVENGAR				
11200054-0301 INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) - FONDO NACIONAL UNEPAR														
000 SERVICIOS PERSONALES	11,532,458.00	1,704,057.00	13,236,515.00	0.00	10,719,614.02	8,844,469.42	8,844,469.42	1,351,600.05	2,516,900.98	4,392,045.58	0.00	66.82		
100 SERVICIOS NO PERSONALES	4,800,276.00	-615,163.00	4,185,113.00	0.00	1,536,500.05	1,351,600.05	1,351,600.05	2,648,612.95	2,833,512.95	0.00	32.30			
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,296,813.00	9,560,791.00	11,857,604.00	0.00	392,253.52	348,816.77	348,816.77	30,650.00	11,485,350.48	11,508,787.23	0.00	2.94		
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	13,875,000.00	-11,550,058.00	2,324,942.00	0.00	30,650.00	30,650.00	30,650.00	2,294,292.00	2,294,292.00	0.00	1.32			
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	679,689.00	23,172.00	702,861.00	0.00	86,428.61	86,428.61	86,428.61	616,414.39	616,414.39	0.00	12.30			
900 ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	877,201.00	877,201.00	0.00	877,200.27	877,200.27	877,200.27	0.73	0.73	0.00	100.00			
TOTAL	33,184,216.00	0.00	33,184,216.00	0.00	13,642,644.47	11,538,163.12	11,538,163.12	19,541,571.53	21,645,052.88	0.00	34.77			